



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 013

H bis •

19 diciembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas, Mario Eduardo Izquierdo Hernández.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE GIREN INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE QUE SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO ANTE EL FONDO VERDE PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS; Y EJECUTAR EL PROYECTO EMBLEMÁTICO “SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO DUERO”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

María Teresa Mora Covarrubias, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del primer año de ejercicio legislativo, en el primer periodo ordinario de sesiones, ante esta LXXIV Legislatura, y en uso de las facultades y atribuciones que me confieren los artículos 1º, 8º, 9º, 11, 13, 17, 20, 27, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los artículos 8º, 236 bis y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito a Usted ser el conducto formal para someter a consideración y aprobación del Honorable Pleno, la *Propuesta de Acuerdo, que contiene un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que gire instrucciones al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que presente una propuesta de financiamiento ante el Fondo Verde para el Cambio Climático, de la Organización de las Naciones Unidas, para ejecutar el proyecto emblemático "Saneamiento Integral de la Cuenca del Río Duero", diseñado por la Comisión para el Saneamiento y Dragado del Río Duero, A.C. y el Comité Sistema Producto Fresa. A.C.*, para tal efecto entrego la siguiente exposición de motivos

FUNDAMENTOS Y MOTIVOS

Primero. La Cuenca cubre una superficie de tres mil quinientos doce kilómetros cuadrados, con un escurrimiento promedio anual de doscientos cincuenta milímetros cúbicos. El clima de la región es semicálido con abundantes lluvias en verano.

El Río Duero recibe aportaciones de 51 manantiales aproximadamente, 41 de ellos en la zona alta suman un gasto hidráulico de ocho mil ochenta y un litros por segundo. La vegetación esta principalmente representada por cultivos de riego y temporal.

Segundo. La población de la cuenca suma más de seiscientos treinta y cinco mil habitantes distribuidos en 13 municipios. El área tiene etnias indígenas bien identificadas. Cuenta con un bajo grado de marginación municipal, pero alto grado de localidades marginadas, en todos los municipios: Briseñas, Chavinda, Cherán, Chilchota, Ixtlán, Jacona, Pajacuarán, Purépero, Tangancícuaro, Tlazazalca, Venustiano Carranza, Vista Hermosa y Zamora.

Tercero. Hay dos distritos de riego, el 061 con una red de canales, principales y accesorios de doscientos setenta y cinco kilómetros y una red de drenaje,

primaria y secundaria de doscientos treinta y cinco kilómetros. Por su parte el Distrito de Riego 024 tiene una red de canales de cuatrocientos trece kilómetros y una red de drenaje de seiscientos veintinueve kilómetros.

En la cuenca se cultivan anualmente varios productos agrícolas que, con base en su valor comercial son: fresa, zarzamora, jitomate, aguacate, papa, brócoli, cebolla y granos básicos como maíz, frijol, sorgo y trigo. A nivel nacional Michoacán es el principal productor de fresa, lo que se da en el Valle de Zamora.

Cuarto. La Cuenca del Río Duero, vive grandes problemas. En cuanto a vegetación cabe destacar que el uso agrícola y los asentamientos humanos ocupan prácticamente la mitad del territorio, es clara una disminución en la cubierta vegetal, que ocasiona problemas de pérdida de suelo, poca retención de agua y menos recarga de acuíferos.

Esta disminución se explica, sobre todos por la deforestación por cambio de uso de suelo con fines agrícolas, frutícolas o ganaderos.

Otro problema importante en la región es la tala clandestina en la zona de bosque de pino y de encino. Se estima que por cada metro cúbico de madera autorizado, existen dos metros cúbicos que se extraen de manera ilegal, fomentado por la proliferación de industria y talleres de tipo familiar que no cuentan con permisos de instalación.

En general se estiman más de treinta mil hectáreas deforestadas en la cuenca del Río Duero.

El agua subterránea también presenta otro problema, por la gran cantidad de pozos, encontrando hasta 20 pozos en áreas de cuatro kilómetros cuadrados, acelerando fenómenos de sobre explotación.

La basura es un ejemplo de la incapacidad para manejar un problema. Todo tiene su origen en la selección inadecuada de los sitios para su depósito: cañadas, arroyos, zonas inundables, bancos de material. En la cuenca hay trece sitios de disposición final de basura sin control alguno, definidos como tiraderos a cielo abierto.

Zamora tiene su relleno sanitario, pero su ubicación no cumple con la normatividad vigente. Es común encontrar basura dentro del cauce del Río Duero. Está comprobada la presencia de bacterias que indican contaminación en la Presa Verduzco, Río Tangancícuaro y La Estanzuela.

Ante todo este panorama de crisis, se vislumbra una solución: El Fondo Verde Para el Clima, que fue adoptado como mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático.

Su objetivo es contribuir de manera ambiciosa a la mitigación del cambio climático. El fondo apoya proyectos, programas, políticas y otras actividades en todos los países en desarrollo.

Los países receptores pueden presentar propuestas de financiamiento a través de las autoridades nacionales designadas.

También se puede acceder a financiación del Fondo Verde para el Clima, a través de entidades de implementación multilaterales, tales como los Bancos de Desarrollo Multilaterales y los Organismos de la Naciones Unidas.

Estimamos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal es la Autoridad Nacional Mexicana, apta para solicitar financiamiento para ejecutar el Proyecto Emblemático de Saneamiento integral de la Cuenca del Río Duero, elaborada por la Comisión Nacional del Agua y el Instituto Politécnico Nacional y presentado por el Comité Sistema Producto Fresa, A.C., Comité de la Agroindustria, A.C., Comisión para el Saneamiento y Dragado del Río Duero, A.C., y la Presidencia Municipal de Zamora, Michoacán.

Compañeras y compañeros legisladores, es momento que cumplamos el mandato del pueblo. Es momento que salvemos el Río Duero

Por tanto, sometemos a la consideración y aprobación de esta Asamblea Soberana, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se sirva, si así lo estima procedente girar indicaciones al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en su carácter de Autoridad de Autoridad Nacional designada proceda a presentar ante el Fondo Verde para el Clima de la Organización de las Naciones Unidas, propuesta para el financiamiento necesario para la ejecución del Proyecto Emblemático Saneamiento Integral de la Cuenca del Río Duero, elaborado por la Comisión Nacional del Agua y el Instituto Politécnico Nacional y presentado por el Comité Sistema Producto Fresa, A.C., el Comité de la Agroindustria, A.C. la Comisión para el Saneamiento y Dragado del Río Duero, A.C. y la Presidencia Municipal de Zamora, Michoacán.

Es cuanto
Muchas gracias

SEDE DEL PODER LEGISLATIVO EN MORELIA. Capital del Estado de Michoacán a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Atentamente

Dip. María Teresa Mora Covarrubias



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx